

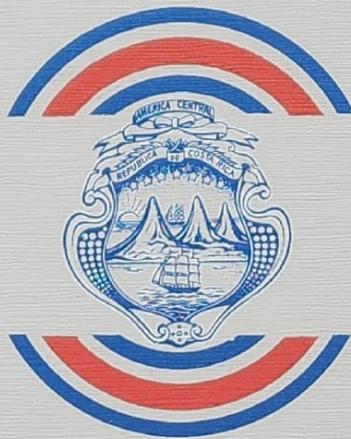


*Música de  
Manuel María Gutiérrez  
Compuesta y adoptada en 1852*



*Letra de  
José María Zeledón  
Adoptada en 1903  
Primer premio de concurso*

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA



## Himno Nacional de Costa Rica

ASESORIA Y SUPERVISION DE EDUCACION MUSICAL  
DEL TERCER CICLO Y DE LA EDUCACION DIVERSIFICADA

SESQUICENTENARIO DE MANUEL MARIA GUTIERREZ  
1<sup>ro</sup>. DE SETIEMBRE DE 1979

DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES



Ministerio de Educación Pública

DECRETO No. 10471 - E.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Y LA

MINISTRA DE EDUCACION PUBLICA

*En ejercicio de las facultades que les confiere la Constitución Política y*

*Considerando:*

1° *Que el 1° de setiembre de 1979 se cumple el ciento cincuenta aniversario del nacimiento del Benemérito de la Patria y autor de la música del Himno Nacional de Costa Rica, el maestro don Manuel María Gutiérrez.*

2° *Que en conmemoración de tan especial acontecimiento histórico el Gobierno de la República ha declarado Día de Fiesta Nacional Escolar el 1° de setiembre del presente año.*

3° *Que la música de nuestro Himno Nacional fue compuesta por el maestro Gutiérrez en el año de 1852 y adoptada como nuestro SIMBOLO PATRIO a partir de esa fecha, sin que se hubiese emitido o dispuesto resolución o decreto alguno que dejase constancia de la determinación del Gobierno de la República de declarar, solemnemente, que la composición del Maestro Gutiérrez sería, desde aquel entonces, la melodía inspiradora y excelsa de nuestro Canto Nacional.*

4° *Que nuestro Himno Nacional ha sido publicado en muy variadas versiones a partir de 1864, escritas en tonos y velocidades diferentes, con cambios notorios en la melodía, en el matiz y la dinámica, todo lo cual ha impedido, durante muchos años, su interpretación y ejecución correctas.*

5° *Que es determinación del Gobierno de la República reparar la omisión histórica y unificar, en una sola versión oficial, el Himno Nacional de Costa Rica, de acuerdo con la forma con que originalmente lo compusiese, en el año de 1852, el maestro don Manuel María Gutiérrez.*

*Por tanto,*

DECRETAN

Artículo 1° *Declárase como música oficial del Himno Nacional de Costa Rica la compuesta por el distinguido maestro y Benemérito de la Patria, don Manuel María Gutiérrez, en el año de 1852.*

Artículo 2° *El Himno Nacional de Costa Rica deberá ser ejecutado en todos los centros educativos del país y en todo acto oficial, en el tono de mi bemol, a una velocidad de metrónomo de 108 negras.*

Artículo 3° *La partitura que a partir de esta fecha deberá tenerse como oficial, para los efectos anteriormente indicados, es la siguiente:*

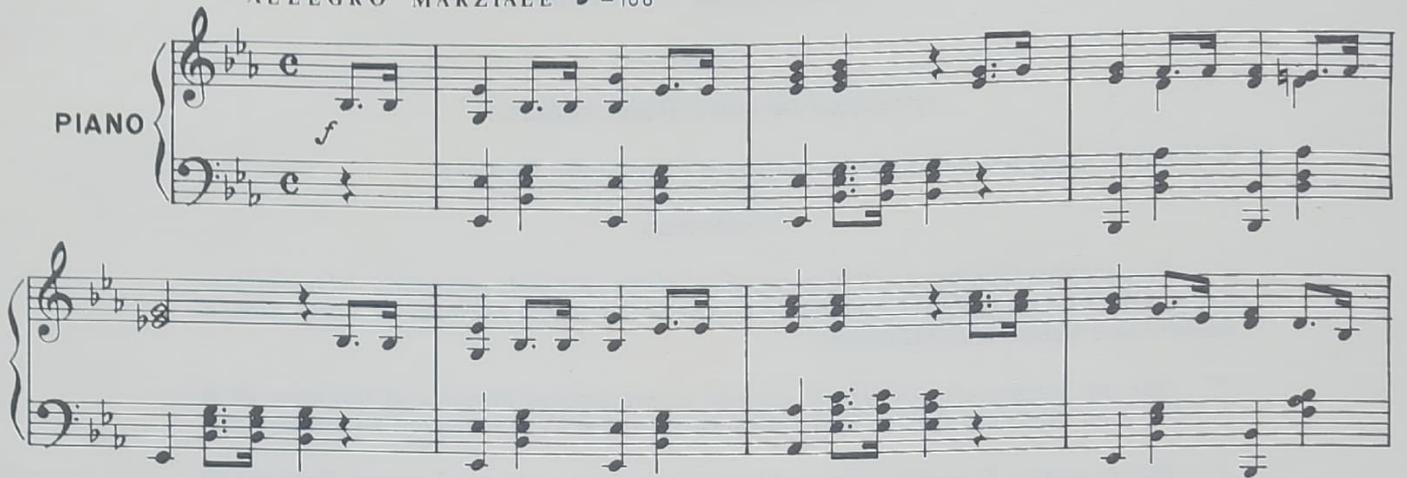
# HIMNO NACIONAL DE COSTA RICA

LETRA DE  
JOSÉ MARÍA ZELEDÓN  
ADOPTADA EN 1903  
PRIMER PREMIO EN CONCURSO

MÚSICA DE  
MANUEL MARÍA GUTIÉRREZ  
COMPUESTA Y ADOPTADA EN 1852

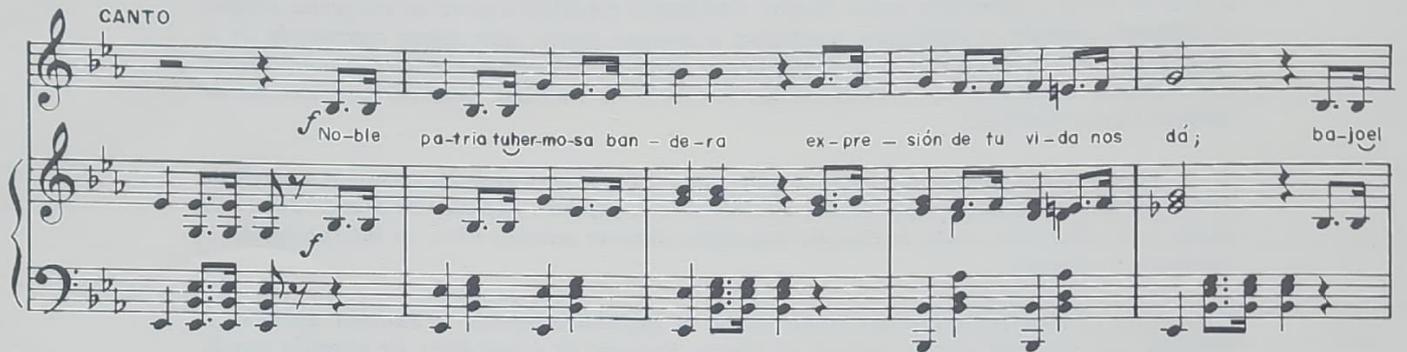
ALLEGRO MARZIALE ♩ = 108

PIANO

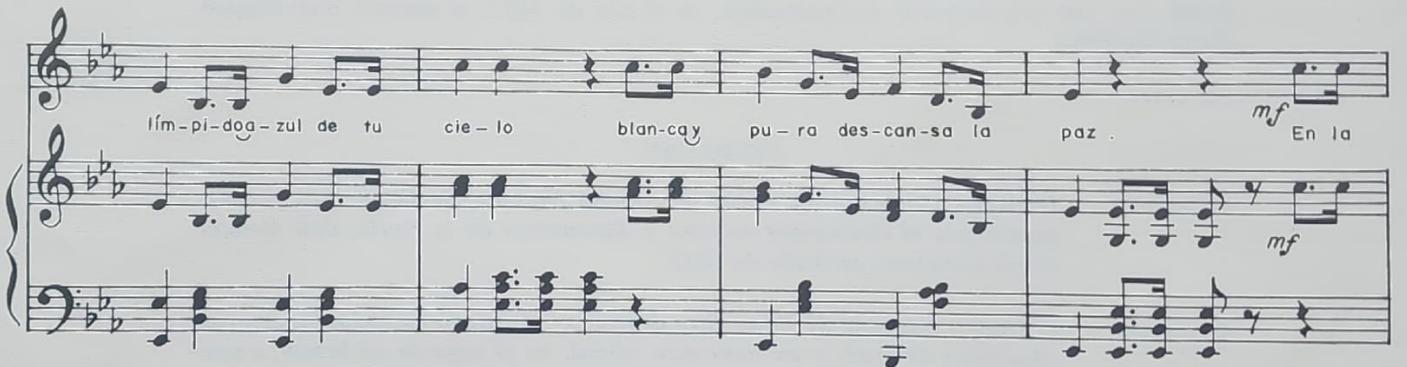


Musical score for the piano introduction, consisting of two systems of grand staff notation (treble and bass clefs). The first system begins with a forte (f) dynamic marking. The music is in 2/4 time and features a rhythmic pattern of eighth and sixteenth notes.

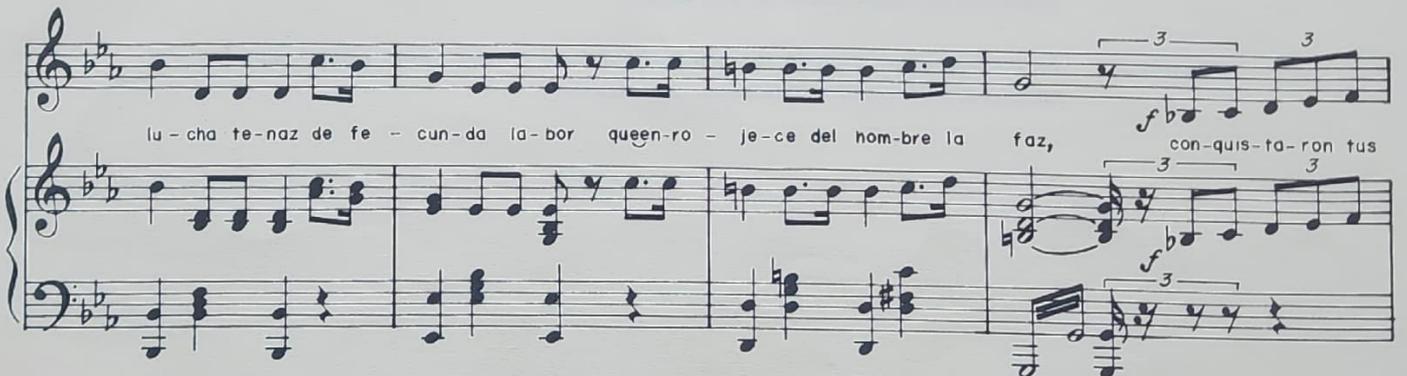
CANTO



Vocal line and piano accompaniment for the first line of lyrics. The vocal line starts with a forte (f) dynamic. The lyrics are: "No-ble pa-tria tu her-mo-sa ban-de-ra ex-pre-sión de tu vi-da nos dá; ba-joel".



Vocal line and piano accompaniment for the second line of lyrics. The lyrics are: "Ím-pi-do-ga-zul de tu cie-lo blan-coy pu-ra des-can-sa la paz. En la". The piano part includes a mezzo-forte (mf) dynamic marking.



Vocal line and piano accompaniment for the third line of lyrics. The lyrics are: "lu-cha te-naz de fe-cun-da la-bor que en-ro-je-ce del hom-bre la faz, con-quis-ta-ron tus". The piano part includes a forte (f) dynamic marking and triplet markings (3) over the final notes.

hi - jos la - brie - gos sen - ci - llos e - ter - no pres - ti - gio, es - ti — ma yho - nor, e — ter - no pres - ti - gio, es - ti — ma yho -

nor. *p* Sal - ve, oh tie - rra gen - til ! ; Sal - ve, oh ma - dre dea - mor ! Cuan - do al - gu - no pre -

ten - da tu glo - ria man - char — ve - rás a tu pue - blo va - lien - te, vi - ril la - tos - ca he - rra -

mien - ta en ar - ma tro - car . ; Sal - ve, oh pa - tria tu pró - di - go sue - lo dul - ce, bri - go, sus - ten - to nos

dá ; ba - jo el lím - pi - do - zul de tu cie - lo vi - van siem - pre el tra - ba - joy la paz !

Artículo 4° Queda totalmente prohibido el uso y ejecución de cualquier otra partitura que no sea la que oficialmente se dispone en el presente Decreto.

Artículo 5° El Ministerio de Educación Pública y el Ministerio de Cultura, Juventud y Deporte, velarán por el fiel cumplimiento de lo que aquí se dispone. Para tal fin harán uso de los medios correspondientes para divulgar y presentar, por siempre, la fiel interpretación del CANTO PATRIO, según lo escribiese, en 1852, el maestro y Benemérito de la Patria, don Manuel María Gutiérrez.

Artículo 6° Este Decreto rige a partir de su publicación.

Dado en la ciudad de Heredia, República de Costa Rica, el día 1° de setiembre de 1979.

RODRIGO CARAZO ODIO

MARIA EUGENIA DENGÓ DE VARGAS  
Ministra de Educación Pública

Himno Nacional de Costa Rica

¡ Noble Patria, tu hermosa bandera  
expresión de tu vida no da:  
bajo el limpio azul de tu cielo  
blanca y pura desearé la Paz.

En la lucha tomar de feunda labro  
que enciende del hombre la faz.  
Conquistar tus hijos - labriegos sencillos -  
eterno prestigio, estima y honor.

¡ Salve, oh tierra gentil!  
¡ Salve, oh madre de amor!

Cuando alguno pretenda tu gloria menuda  
traer a tu pueblo hambriento y oír  
la taca herramienta en armas tocar.

Salve oh Patria! Tu pedestal es  
dulce abrigo y sustento no da.  
Bajo el limpio azul de tu cielo  
¡ Dar siempre el Trabajo y la Paz

Joel María Zúñiga

DON MANUEL MARIA GUTIERREZ Y  
EL HIMNO NACIONAL

Wilber Alpírez Quesada

En 1804, algunos vecinos de la ciudad de Heredia suscribieron un documento público, en el cual se comprometían a financiar de su propio peculio— a varios músicos procedentes de Nicaragua, con el fin de tener una regular orquesta que amenizara las ceremonias religiosas de la Parroquia e impartiera lecciones de música a los niños. Con tal objetivo, llegó al país el compositor de música religiosa y callejera, don Juan Morales, quien era oriundo de Rivas, Nicaragua y familiar de un distinguido caballero de la sociedad herediana, don Braulio Morales.

Don Juan Morales fundó su hogar en San José, uno de sus hijos, don Gordiano Morales, fue un excelente violinista. Don Juan, cuando visitaba la ciudad de Heredia, se alojaba en la residencia de don Braulio, en ella conoció a la señorita Anita Gutiérrez, con quien mantuvo estrecha y afectuosa relación. Luego, en 1829, tal relación es consolidada con el nacimiento de un niño: Manuel María Gutiérrez.

Posteriormente, cuando aún el niño estaba muy pequeño, fue trasladado por don Juan a la ciudad de San José, en donde creció junto con su hermano Gordiano y aprendió música con su padre y con don Damián Dávila.

En 1842, don Manuel María Gutiérrez —apenas con trece años— ingresó como flautín a la Banda de San José, durante la época del General Francisco Morazán. Pocos meses después, fue trasladado a la Banda de Heredia. Luego en 1846, fue nombrado director de dicha banda, por el Director General de Bandas, don José Martínez, oriundo de Guatemala. En 1848, cuando se suprimió la Banda de Heredia, don Manuel María retornó a la Banda de San José. En 1852, al morir el maestro Martínez, don Manuel María ocupó la Dirección General de Bandas.

En esta época, el gobierno de don Juan Rafael Mora Porras recibió noticia de la futura llegada al país, de varios diplomáticos procedentes de Estados Unidos y de Inglaterra. Entonces, el General don José Joaquín Mora, hermano del Presidente, solicitó a don Manuel María Gutiérrez, que realizara la composición del Himno Nacional. Don Manuel María se negó a realizar tal composición, porque inicialmente no sabía a cual género musical pertenecía la obra solicitada. Se excusó de hacerlo. El gobierno insistió en el asunto y hasta amenazó con encarcelarlo. En seguida, el maestro Gutiérrez pidió informes acerca de lo que era un himno nacional al militar francés e instructor del ejército, Monsieur Gabriel Lafond.

Luego, en su casa de habitación (casa No. 554), situada en avenida primera entre calles 5 y 7, el señor Gutiérrez compuso nuestro bello Himno Nacional con el siguiente argumento: los primeros compases

describen la salida del Pabellón Nacional, del Cuartel Principal; los posteriores indican el momento en que la bandera es inclinada para que reciba el saludo del Capellán del ejército; a continuación otros compases, en forma de plegaria, rinden homenaje a los que murieron por la Patria e incitan a sus familiares a una evocación de ellos; finalmente el himno concluye con unos compases que sirven para que el batallón presente armas.

Esta obra fue ensayada en el Cuartel Principal (hoy cine Raven-tós) y fue entonada por primera vez el 11 de junio de 1852.

Tiempo después en 1855, don Manuel María compuso el vals titulado: "El Palacio". Esta composición fue estrenada cuando se inauguró el Palacio Nacional hoy Banco central de Costa Rica).

Durante la Campaña Nacional de 1856, el maestro Gutiérrez compuso una canción, con letra del poeta José Augusto Mendoza, conocida hoy con el nombre de: "Patriótica Costarricense". También se trasladó al frente de batalla y en pleno campo bélico planeó una fantasía para banda que el tituló "Batalla de Santa Rosa". En ella describe el silbido de las balas y el rugir de los cañones. Esta obra, que data del 20 de marzo de 1856, ha sido confundida con la "Marcha Santa Rosa", cuyo autor es su padre don Juan Morales, quien también compuso la danza: "El Torito".

Cabe destacar que, mientras don Manuel María componía "La Batalla de Santa Rosa" sentado sobre una piedra, los filibusteros entraron a la hacienda Santa Rosa e intentaron tomar prisionero al compositor musical. Sin embargo, no lograron tal propósito, porque don Manuel María, al oír los pasos de la caballería, subió a un árbol y quedó libre y salvo.

El 11 de abril, actuó como voluntario para solicitar refuerzos; pasó entre las filas enemigas, en medio del tronar de la fusilería; llegó hasta donde el Coronel Juan Alfaro Ruiz, en un lugar denominado La Virgen. Tan patriótico gesto, contribuyó a la victoria alcanzada este día.

También en esta época compuso una marcha fúnebre, que tituló "Memorias" de un amigo; la mazorca "Regina", dedicada a su esposa doña Regina Umaña; la marcha militar "el artillero"; la diana "La independencia"; las marchas "La costarricense" y la "Resurrección"; varias ordenanzas militares, y otras que suman más de cuarenta composiciones.

En 1858, con el fin de aumentar sus conocimientos musicales, viajó a Cuba, cuyo conservatorio estaba a la altura de los europeos. El

General Cañas, Ministro de Gobierno, autorizó un préstamo de quinientos colones (C 500.00) para que don Manuel María pudiera hacer su viaje de estudios, dinero que pagó en abonos mensuales. El Director del Conservatorio de la Habana, lo encontró tan preparado, que muy pronto le indicó que podía retornar a Costa Rica, pues no tenía que aprender nada más.

Fundó en San José una orquesta de cuerdas y de viento. En dicha orquesta tocó violín y clarinete. Por su meritoria labor en la guerra de 1856, el Gobierno le otorgó el grado de Capitán del Ejército de Costa Rica. Viajó tres veces a Europa: en 1862, a comprar instrumentos para las bandas. en la Casa de Alfonso Sax, el inventor del saxofón. En el puerto de Ruán (Francia), fue recibido por una banda de trescientos músicos que tocaron el Himno Nacional de Costa Rica. Fue atendido por Gabriel Lafond quien en ese entonces era el Cónsul de Costa Rica. Don Manuel María, le dedicó el Himno Nacional para corresponder a sus atenciones; sin olvidar que sus explicaciones le habían permitido en 1852, componer dicha obra. En 1872, volvió a Europa, en misión diplomática, y, en 1882, estuvo de nuevo en asuntos relacionados con su cargo de Director General de Bandas. En este mismo año, compuso una plegaria dedicada a la memoria del General Tomás Guardia, para orquesta y coro.

El 25 de diciembre de 1887 se enfermó. Sintió deseos de tocar violín y ejecutó, con gran sentimiento, la pieza "Berceuse" de la ópera "Jocelyn", del compositor Godard. Pocos minutos después falleció.

En la celebración del centenario de su nacimiento, fue levantado un monumento en su honor, en el parque que lleva su nombre, y sus restos fueron trasladados al cementerio de la localidad. En la bóveda hay una lápida que tiene dibujadas las notas del Himno Nacional. El Gobierno le concedió el grado de Coronel.

Acerca de las letras de nuestro himno, tenemos que decir que en 1837, Guatemala, Honduras y El Salvador amenazaron con la guerra a Costa Rica, por su negativa a formar parte de la Unión Centroamericana. Nuestro presidente era el General Tomás Guardia y no contaba con el apoyo popular. Entonces, el poeta colombiano don José Manuel Lleras escribió una letra de diez (10) estrofas que se adaptaba a la música compuesta por el Director General de Bandas, don Manuel María Gutiérrez, letra que serviría para popularizar a Guardia y elevar el espíritu patriótico de los costarricenses. Una de las estrofas decía:

"Salve oh Guardia, patriota y valiente,  
heroica altivez,

"Salve oh Guardia, patriota y valiente,  
Salve oh Guardia, de heroica altivez,  
Salve oh Guardia, su honor y sus glorias  
Son de un pueblo de libre sostén".

Esta letra se conoció como el "Himno de don Tomás" y no se popularizó. En 1879, olvidada esta letra, el entonces estudiante del Seminario, don Juan Garita, de veinte años de edad, escribió otra letra muy sencilla, que sería estrenada en un homenaje al rector del Semina-

rio, el padre Juan Bautista Malesyex. La primera estrofa de tal composición expresaba:

"Cantaré de la patria querida  
el honor, libertad y esplendor,  
con el alma de júbilo henchida  
cantaré de la patria el honor."

El día 12 de julio de 1888, el Ministro de Educación Pública, Lic. Mauro Fernández decretó oficial la letra escrita por don Juan Fernández Ferraz, la cual tenía nueve (9) estrofas. Para adecuar esta letra a la música de don Manuel María Gutiérrez, fue necesario que el compositor José Campabadal hiciera a esta última algunos cambios. Dicha letra empezaba así:

"De la patria el amor nos inspira  
elevémosle un himno triunfal,  
de tirteo en la bélica lira,  
celebremos su gloria inmortal".

Tiempo después, el presidente don Ascensión Esquivel convocó a un concurso, con un premio de quinientos colones (500.00), para dotar a la música del Himno Nacional de una letra que se adaptara fielmente a la melodía escrita por el maestro Gutiérrez. Complacía así al clamor popular, que pedía una nueva letra. El ganador del concurso fue don José María Zeledón Brenes (alias Billo). Su letra fue estrenada el día 15 de setiembre de 1903, frente al Edificio Metálico (Escuelas Julia Lang y Buenaventura Corrales) y fue cantada por los alumnos de las escuelas.

Desde entonces, los costarricenses cantamos con emoción y respeto nuestro Himno Nacional:

"Bajo el límpido azul de tu cielo,  
¡Vivan siempre el trabajo y la paz! "

